

OBJETIVOS

Objetivos Superior:

Erradicar el racismo y la discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala que contribuya a la construcción de un Estado plural, equitativo y garante de sus derechos.

Objetivos Estratégicos Generales:

1. Articular las políticas públicas y la legislación nacional, en observancia de los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la erradicación de la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
2. Consolidar el fortalecimiento y desarrollo institucional, para el cumplimiento efectivo de las competencias.

Objetivos Estratégicos Específicos:

1. Impulsar la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la discriminación racial para la reorientación de las Políticas Públicas y revisión de la legislación nacional.
 - 1.1 Políticas Públicas con el enfoque de derechos de Pueblos Indígenas, igualdad y no discriminación.
 - 1.2 Ley contra la discriminación y el racismo.
2. Impulsar planes para la prevención del racismo y sus manifestaciones y la discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
 - 2.1 Planes para la disminución de las manifestaciones del racismo y discriminación.
3. Impulsar el litigio estratégico para el abordaje de casos de discriminación contra los pueblos indígenas.
 - 3.1 Estrategia institucional en casos de discriminación racial.
4. Establecer el sistema institucional de gestión por resultados.

Sistema establecido de presupuesto por resultados y alcance de metas físicas.

5. Fortalecer la capacidad institucional para mejorar los procesos enfocados en la calidad, eficiencia y pertinencia del gasto.
 - 5.1 Gestión con transparencia
6. Afianzar la gestión del conocimiento sobre el racismo, discriminación y otras formas contemporáneas de intolerancia.
 - 6.1 Programa de estudios e investigación.
7. Establecer un sistema de información y archivo institucional que propicie la consulta interna, externa y la rendición de cuentas.
 - 7.1 Sistema de información institucional.
8. Implementar una política institucional que fortalezca el bienestar del recurso humano.
 - 8.1 Política Institucional de bienestar del personal.
9. Impulsar una estrategia de cooperación internacional para la obtención de fuentes de financiamiento y mecanismos de coordinación interinstitucional.
 - 9.1 Cooperación técnica y financiera.
 - 9.2 Estrategia de cooperación.
10. Implementar una estrategia de comunicación institucional con enfoque de derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.
 - 10.1 Estrategia de comunicación intercultural.
11. Establecer un sistema de seguimiento a los procesos de elaboración de informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia de derechos de pueblos indígenas y discriminación racial ante organismos internacionales.
 - 11.1 Mecanismo de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes.
 - 11.2 Sistema de seguimiento a las recomendaciones de órganos convencionales y extraconvencionales.